



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 098-2018

ACTA N° 098

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 13 de marzo de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Carmen Moya Rodríguez.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.



Encargado de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.

Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: María Vita Monge Granados, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: María Jineth Leiva Cruz, Karen Navarro Garro.

Asistentes por Invitación: El señor Ramiro Sandí, representante de la empresa PRESBERE S.A.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 097-18.
- V. Informe de la Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La regidora Marianela López Molina, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
2 Buenos Aires de Platanares de Pérez Zeledón.

3

4

Nombre	Cédula
Isabel Peraza Zúñiga	1-1379-0922

5

6

- 7
- 8 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
9 Santa María Cajón Pérez Zeledón San José.

10

Nombre	Cédula
Henry Fernández Arias	1-0885-0407
Alberto Jesús Segura Delgado	1-0693-0842
Luisa estrella del Carmen Bonilla Mora	1-0571-0116
Margarita Mora Rodríguez	1-0969-0626
Elizabeth Navarro Elizondo	1-1125-0723

11

12

13

14

15

16

17

- 18 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de La
19 Angostura Pérez Zeledón.

20

Nombre	Cédula
Jennifer de Los Ángeles Muñoz Salazar	6-0389-0725

21

22

23

- 24 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
25 Santa Ana de Pérez Zeledón.

26

Nombre	Cédula
Stefanny Patricia Fonseca Ríos	1-1475-0799

27

28

29

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Santa María Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alberto Segura Delgado	1-0693-0842
Henry Fernández Arias	1-0885-0407
Margarita Mora Rodríguez	1-0969-0626
Luisa Estrella Bonilla Mora	1-0571-0116
Elizabeth Navarro Elizondo	1-1125-0723



b) Junta de Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Joaquín Rosales Villarreal Cc: Bernabé Rosales Villarreal	5-0151-0041
Alice Amalia Carvajal Saldaña	6-0295-0696

c) Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wayner Vargas González	1-0963-0532
Irene María Roses Rojas	1-0712-0622
Yeilin Badilla Castro	1-1031-0021
Jacqueline Méndez Padilla	1-1240-0190
Rebeca Gamboa González	1-1078-0545

d) Junta Educación Escuela de Santa Ana de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Stefanny Patricia Fonseca Ríos	1-1475-0799

e) Junta Educación Escuela de la Angostura Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jennifer de los Ángeles Muñoz Salazar	6-0389-0725

f) Junta Educación Escuela Buenos Aires de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Isabel Peraza Zúñiga	1-1379-0922



ARTÍCULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 097-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 097-18, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la página 10, línea 8, se corrija la palabra “asesorar” siendo lo correcto “asesorarse”.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 097-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a labores realizadas:

a) Indica que a través de 3 brigadas han logrado desplazarse por 5 distritos, externa que se mantienen el Distrito de Rivas, sector de Tirrá-Pueblo Nuevo y Lagunillas, con uno de los caminos que salen al Cerro de la Muerte, también se mantienen en San Pedro en el sector Santiago-Cristo Rey, en el sector de General Viejo se encuentran en Playa Verde realizando trabajo en conjunto con la asociación y comité de caminos, en el Distrito de San Isidro, se han realizado trabajos en calle Tulio Elizondo, calle El Bosque y calle La Torre, en el sector de Daniel Flores se realizaron trabajos de conformación y relastreo en la calle Nazaret y por el sector del Divino Niño.

b) En el tema de los pasos, se están realizando mejoras en el sector de Berlín,



- 1 se realizaron mejoras con la pala excavadora en el sector de Calle Mora,
2 Río Nuevo.
3
- 4 c) En el apartado de cementados se encuentran en conformación el sector de
5 la Rosita calle San Andrés para el inicio del cementado, lo mismo que en el
6 sector de la Escuela de Mollejones.
7
- 8 d) En el tema de puentes se avanzó satisfactoriamente en el puente de
9 Savegre, también se inició con un puente de caja en el sector de la Guaría
10 la Palma.
11
- 12 2. El regidor Antonio Mora Navarro, realiza algunas consultas:
13
- 14 • ¿Qué temas se han visto en las reuniones del CCCI, y si hay algún proyecto?
 - 15 • ¿Existe algún informe técnico donde se solicita tiempo por parte de la empresa
16 PRESBERE, para poder sentar el proyecto?
 - 17 • ¿Qué ha pasado con las bitácoras de avance del proyecto en calle Los
18 Almendros realizadas por los inspectores municipales?
 - 19 • ¿Qué ha pasado con las garantías vigentes del proyecto de la calle Los
20 Almendros?
21
- 22 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que se referirá a varios asuntos:
23
- 24 • Solicita que se les informe de lo acontecido en la reunión que se realizó con el
25 señor Roy Rojas referente a la Ciclo Vía, consulta ¿Cómo va caminando el
26 asunto de la Ciclo Vía y qué hace falta para poder ver realizado ese sueño de
27 todos los generaleños?
 - 28 • Externa que hace como año y medio en sesión extraordinaria estuvo el señor
29 Ronny Rojas, ingeniero municipal con una exposición referente a la
30 construcción de aceras y caminos con adoquines, añade que había una



- 1 prouestas para comprar una máquina, consulta ¿En qué estado está el
- 2 proyecto?
- 3 • Consulta por el informe respecto a la tapia que se hizo en la entrada al
- 4 cementerio de General Viejo.
- 5
- 6 4. El señor Didier Jiménez Leiva, Síndico del Distrito de San Pedro, se refiere a
- 7 varios asuntos del distrito de General Viejo:
- 8
- 9 • Externa que la administración anterior había adquirido la plaza de deportes,
- 10 donde la asociación de desarrollo se encargaría del mantenimiento
- 11 correspondiente, añade que existía un compromiso de cerrarla con malla y que
- 12 está administración ya hizo una parte, consulta ¿Qué se puede hacer para
- 13 terminar de cerrar la plaza?
- 14 • Consulta ¿Qué se sabe del trayecto de camino que se deterioró por la tormenta
- 15 Nate, que va del puente Los Gemelos hasta el frente de la Iglesia Católica de
- 16 Miraflores?
- 17 • Indica que existe una preocupación con el acueducto del lugar, ya que
- 18 aparentemente van a hacer un sanjeo en paralelo al río, para introducir la
- 19 cañería a unos 5 metros de profundidad, considera que si esto se da, todos los
- 20 árboles de Sota van a morir, añade que como asociación enviaron una nota al
- 21 MINAET.
- 22
- 23 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
- 24 realizadas:
- 25 a) Con respecto a las consultas externadas por el señor Didier Jiménez Leiva,
- 26 en el tema de Acueductos y Alcantarillados, indica que viene una moción
- 27 donde se está solicitando que se den informes, por lo que espera que se dé
- 28 esa petitoria de visita a nuestro Concejo Municipal, de la señora Presidenta
- 29 del AyA, referente al tema de la ruta nacional de Miraflores al igual el
- 30 puente de General Viejo, se encuentran a la espera de una cita de



1 reprogramación con la Vice Ministra de Obras Públicas y Transportes,
2 misma que hasta el momento no se ha podido concretar, añade que es un
3 tema ya comentado con las autoridades del MOPT, en el tema de la cancha
4 de Miraflores, indica que está semana se volvió a actualizar el presupuesto,
5 añade que se necesita casi 5 millones de colones para poder terminar el
6 cierre, dinero que se está buscando para honrar el compromiso adquirido en
7 la administración anterior.

8
9 b) Referente a lo mencionado por el regidor Rafael Herrera Díaz, con el tema
10 de la tapia, le trasladará el informe respectivo a la situación que se ha dado
11 con esa tapia, con respecto al tema de la máquina de adoquines, manifiesta
12 que ese presupuesto está establecido, ya que saldrá financiada con
13 recursos de la Ley 8114, añade que ya están en el tema de especificaciones
14 para proceder con lo que es la compra por licitación, en tema de Ciclo Vías,
15 externa que el señor Roy Rojas no pudo asistir a la reunión, pero envió uno
16 de los compañeros representantes que le da seguimiento a cada uno de los
17 proyectos, donde se tocaron los 5 puntos que tienen que ver con el
18 convenio que fue firmado en aquel momento, añade que se cuentan con los
19 diseños de la Ciclo Vía que van desde el Liceo Fernando Volio hasta la
20 entrada de María Auxiliadora.

21
22 c) En el tema del asfalto de los Almendros, mencionado por el regidor Antonio
23 Mora Navarro, externa que se realizó la relación de hechos, que en este
24 momento se encuentra en el Despacho de la Asamblea Legislativa, listo
25 para la convocatoria de la empresa y de la partes ante la Comisión de
26 Ingreso y Gasto Público, añade que se cuentan con las bitácoras y que se
27 les trasladará el informe correspondiente. En el tema del CCCI, indica que
28 se tienen activos los temas de infraestructura con lo que es MOPT,
29 CONAVI, ICE y AyA, externa que las reuniones que se van dando son con
30 respecto al seguimiento, lo mismo en el tema social que es dirigido por la



1 señora Vicealcaldesa doña Magda Méndez Castro, con las instituciones
2 como el PANI, IAFA, INAMU, IMAS y el tema vivienda, añade que el otro
3 CCCI, que se encuentra activo tiene que ver con el MEIC, PROCOMER,
4 Cámara de Comercio y Zona Económica Especial, también indica que se
5 pretende activar otro eje que tiene que ver con la parte agro y otros
6 elementos.

7

8 **ARTÍCULO VI.**

9 **Asuntos de la Presidencia.**

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de cinco
12 minutos al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal al
15 ser las diecisiete horas con dos minutos.

16

17 1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
18 El regidor Hanz Cruz Benamburg.

19

20 **CONSIDERANDO QUE:**

21

22 Se tiene conocimiento que se encuentra en investigación por parte de la Auditoría
23 Interna el caso de las señoras Vera Violeta Corrales Blanco, ex Alcaldes
24 Municipal y Doris Picado Mora, ex Vice Alcaldesa Primera, por supuestas
25 anomalías correspondientes a pagos de pluses salariales realizados por parte de
26 esta municipalidad a las señoras Corrales Blanco y Picado Mora, en el periodo en
27 que fungieron como Alcaldesa y Vice Alcaldesa Primera, respectivamente.

28

29 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

30



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 03:** Solicitarle a la Auditoría Interna, brindar un reporte de lo actuado
- 3
- hasta el día de hoy, referente al pago realizado a las señoras Vera Violeta
- 4
- Corrales Blanco, ex Alcaldesa Municipal, y Doris Picado Mora, ex Vice Alcaldesa
- 5
- Primera, por el reconocimiento de algunos pluses salariales otorgados por esta
- 6
- municipalidad de manera improcedente, en el plazo de 10 días hábiles.
- 7
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
- 9
- 10
- El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 11
- de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 12
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 13
- por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 14
- 15
- El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita poner plazo para la entrega de dos semanas al
- 16
- informe solicitado a la Auditoria.
- 17
- 18
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 19
- moción presentada por su persona.
- 20
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 21
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 22
- 23
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 24
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 25
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 26
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 27
- FIRME.**-----
- 28
- 29
2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
- 30
- El regidor Hanz Cruz Benamburg.



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2 Se cuenta con el documento ingreso número 0213, suscrito por la señora María
3 Vita Monge Granados, regidora de este Concejo Municipal, quien presenta su
4 renuncia de manera irrevocable ante su nombramiento como regidora suplente
5 de este Concejo Municipal.

6

7 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 04:** 1. Aprobar la renuncia al puesto de regidora suplente
11 presentada por la señora María Vita Monge Granados, representante del Partido
12 Unidad Social Cristiana.

13

14 2. Gestionar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, lo correspondiente a la
15 pérdida de credenciales de la señora María Vita Monge Granados a fin de
16 sustituir dicho puesto.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

22

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
24 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por su persona.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

Que según lo establecido en la Ley de Fundaciones 5338, en el artículo 11, el cual establece lo siguiente:

Artículo 11.- La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.

El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.

Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.

Que se cuenta con nota suscrita por la señora Tamara Budowski Palma, quien solicita la designación de un representante de la Municipalidad en la Fundación Sat Yoga, misma que tiene su domicilio en el cantón, específicamente en el Distrito de Río Nuevo.



1 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 05:** Que según el mandato legal que endilga a las Municipalidades la
5 ineludible obligación de nombrar representante ante las Fundaciones, se nombre
6 como representante municipal ante la Fundación Sat Yoga al señor Juan Rafael
7 Arias Grillo, quien es un vecino de la Fila de San Marcos, Distrito de Río Nuevo,
8 administrador.

9

10 Se solicita acuerdo en firme.”

11

12 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya
14 Rodríguez, propuesta acogida por su persona.

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
16 por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por su
21 persona.

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
23 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
24 aprueba con nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
29 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo
30 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



4. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MAGDA MÉNDEZ CASTRO, VICEALCALDESA MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que para la Municipalidad de Pérez Zeledón es de suma importancia establecer condiciones de infraestructura y de orden material que permitan establecer en el Cantón de Pérez Zeledón condiciones que favorezcan el servicio de atención a personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, para contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida, mediante la atención de sus necesidades básicas que garanticen el adecuado cuidado y satisfacción de los requerimientos físicos, sociales y afectivos de los adultos mayores.

2. Que esta Municipalidad gestionó una transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) por la suma de \$90.000.000.00 (Noventa millones de colones exactos) para ser invertidos en el programa Nacional denominado “Desarrollo de la Red de Centro Diurno de Adulto Mayor”, con los cuales se construyó y equipó un Centro Diurno para Adultos Mayores el cual se ubica en el Barrio Villa Ligia del Distrito de Daniel Flores.

3. Que esta obra se encuentra construida en una propiedad municipal, plano catastrado No. SJ-148781-93, número de finca 423420 y comprende un área de 693.24 metros cuadrados, cuenta con un área total de construcción de 161 m² aproximadamente, con áreas específicas tales como: dos servicios sanitarios con baño y piletas para personas con alguna discapacidad física o motora que comprende un área de 31.5 m², así como otros dos servicios sanitarios independientes con un área de 7 m², el área de cocina tiene 16.5 m² aproximadamente, un área de mesas de 105 m² y zonas verdes y de recreación con un área aproximada de 180 m².



- 1 4. Que se ha acondicionado el Centro para Adulto Mayor con equipo y
2 mobiliario para el desempeño y logro de los objetivos propuestos y el mismo
3 cuenta con mobiliario apto para comedor y para desarrollar actividades lúdicas,
4 con equipo esencial de cocina, equipo de audio y video, mobiliario para uso de la
5 administración, equipo y materiales para manualidades, equipo de
6 acondicionamiento físico para realizar las actividades de terapia física, etc.
7
8 5. Que la Red de Cuido se conceptualiza desde la perspectiva de los
9 Derechos Humanos, por lo que plantea la atención integral y oportuna para este
10 sector de población. Por tanto, el Gobierno Local integrará a representantes de
11 organizaciones no gubernamentales, instituciones estatales tales como: CCSS,
12 IMAS, Ministerio de Salud, además de líderes comunales, iglesias y personas
13 adultas mayores; ya que al involucrar a todos estos actores, se alcanzarán metas
14 en beneficio de las personas adultas mayores del Cantón.
15
16 6. Que la comunidad de Villa Ligia cuenta desde finales del año 2017 con la
17 ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA LIGIA DE PÉREZ ZELEDÓN,
18 debidamente constituida con la personería inscrita en el Registro Público de
19 Asociaciones con la cédula jurídica No. 3-002-745830 siendo una organización no
20 gubernamental que contribuye a direccionar la sociedad hacia la búsqueda de la
21 promoción del bienestar de las personas adultas mayores, mediante el fomento
22 de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el
23 medio social, para este sector de la población.
24
25 7. Que la Asociación del Adulto Mayor de Villa Ligia de Pérez Zeledón, para
26 poder brindar una mejor atención a las necesidades de sus asociados y a la
27 comunidad de la tercera edad en general, requiere una infraestructura eficiente y
28 cómoda, para lograr el mejor cumplimiento de sus fines, los cuales son de un
29 carácter superior y digno de incentivar por todos los vecinos del cantón de Pérez
30 Zeledón y de manera especial por este Gobierno Local.



8. Que el Centro Diurno para la Atención de la Persona Adulta Mayor ubicado en Villa Ligia cuenta con ésta infraestructura por lo que se requiere suscribir un convenio con la Asociación para establecer los términos, condiciones, responsabilidades y aportes de cada una de las instancias participantes y la forma de organización del Centro Diurno, para su funcionamiento y mantenimiento óptimo, lo cual contribuirá a la atención integral de estas personas adultas mayores con la participación conjunta de la Municipalidad y de la Asociación.

9. Que la atención integral será de acuerdo a la capacidad de la Asociación para dar respuestas escalonadas a las diversas necesidades de la población adulta mayor de esta comunidad, según sean las demandas de cuidado que cada persona requiera: entre ellas serán actividades de la vida diaria, instrumentales, emocionales, de salud, culturales y recreativas, entre otras.

Moción para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que proceda con lo que corresponde para al inicio de gestiones para suscribir un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON Y LA ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE VILLA LIGIA DE PÉREZ ZELEDÓN, cédula jurídica No. 3-002-745830, lo cual permitirá garantizar el desarrollo integral, mantenimiento y funcionamiento del Centro Diurno de Atención a la Persona Adulta Mayor de Pérez Zeledón y dotar a la Asociación del Adulto Mayor de Villa Ligia de un espacio físico idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades que promuevan la atención integral de esta población adulta mayor.

Se solicita acuerdo en firme.”



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, está construyendo desde el 2016 un acueducto que llevará agua al sector sur oeste de San Isidro y Daniel Flores.



1 En sesión extraordinaria celebrada el 02 de marzo del 2017, Yamileth Astorga,
2 Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,
3 manifestó ante este Concejo Municipal, que para febrero del 2017, estaría
4 finalizada la construcción de la planta potabilizadora de agua. Que para abril del
5 2018, arrancarían la segunda etapa del proyecto y que se proyecta finalizarlo en
6 enero del 2019.

7

8 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 07:** Que la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del Instituto
12 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, comparezca ante este Concejo
13 Municipal en una sesión ordinaria o extraordinaria, a rendirle al pueblo un informe
14 sobre los avances de este importante proyecto.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel
20 Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique
23 Brenes Navarro, se aprueba con nueve votos.

24

25 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que no le parece que el año 2016, sea la fecha
26 en la inicio el proyecto.

27

28 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que es muy interesante la moción, le parece
29 que escucho que la señora Yamileth Astorga estuvo por el cantón y que ni la Alcaldía,
30 ni el Concejo saben a lo que viene e ignoran con quien se reúne, añade que ella se



1 comprometió darles informes y trabajar juntos, espera que esté pronto en este
2 Concejo, ya que hay mucho informe que dar y consultas que hacer.

3

4 La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que lo más importante es que venga, y le
5 pueda dar una rendición de cuentas a la ciudadanía y a la gente de ese sector que
6 espera el derecho humano de tener agua.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas
10 y Luis Enrique Brenes Navarro.

11

12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
13 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se aprueba
14 con nueve votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón
19 Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se avala mediante acuerdo
20 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21

22 6. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg
23 para modificar el orden de la agenda, con el fin de atender al señor Ramiro Sandí
24 representante de la empresa PRESBERE S.A., para que realice la presentación
25 del informe solicitado.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

28

29 **ACUERDO 08:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 2 señor Ramiro Sandí, representante de la empresa PRESBERE.
- 3
- 4 • El señor Ramiro Sandí, indica que se ha venido a este Concejo Municipal en
- 5 representación del señor Marvin Oviedo, quien es representante legal y dueño de
- 6 la empresa PRESBERE, ya que por motivos personales no ha podido hacerse
- 7 presente, externa que queda a disposición para cualquier consulta.
- 8
- 9 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta que la empresa
- 10 PRESBERE está con un proyecto denominado la calle Los Almendros, mismo
- 11 que dió inicio en el año 2016 y que ya vamos por el 2018 y aún no han terminado,
- 12 añade que el representante legal de la empresa se hizo presente en otra sesión e
- 13 indicó que la empresa terminaría este proyecto a más tardar la primera semana
- 14 de mes de enero del año 2018, consulta ¿Qué ha pasado con la finalización de
- 15 este proyecto?
- 16
- 17 • El señor Ramiro Sandi, externa que el proyecto se adjudica en 2016, no obstante
- 18 la orden de inicio empieza en el 2017, justamente en la época de invierno mismo
- 19 que fue atípico, donde también se encuentra algunas condiciones que se verifica
- 20 conforme avanza la construcción, externa que el señor Oviedo indicó que la obra
- 21 se entregaría el 08 de enero siempre y cuando no se presentara ninguna
- 22 condición, considera que hubo problema con el desfogue de las aguas en uno de
- 23 los tramos ya que el suelo tiene que tener una capacidad soportante para poder
- 24 diseñar y hacer la estructura y que por la gran cantidad de lluvias no se pudo
- 25 avanzar en el proyecto, añade que ya se realizaron los trabajos en este tramo
- 26 para poder darle capacidad.
- 27
- 28 • El regidor Antonio Mora Navarro, manifiesta que cuando se licita, se realizan las
- 29 inspecciones previas para ver qué es lo que se va a hacer, para que de antemano
- 30 se tomen en cuenta todos los problemas que se pueden presentar, solicita se les



- 1 explique el proceso de la inspección técnica y en que consiste el trabajo que se
2 hace cuando se utiliza base estabilizada.
3
- 4 • El señor Ramiro Sandí, externa que cuando se realiza la inspección previa se
5 basan en un cuadro de cantidades, por lo que no es responsabilidad de la
6 compañía tomar en consideración cosas que no están tomadas en cuenta, añade
7 que durante la ejecución algunas cosas van apareciendo que se van observando
8 y atacando, en el tema del proceso de la base estabilizada es un proceso que
9 esta normado, que lleva unos aditivos y materiales que son para que no sufra el
10 efecto polvo, externa que se hace una imprimación y aplican un riego de polvo
11 piedra que esta normado pero que genera polvo, mismo que tiene un proceso de
12 dura de unos 28 días, añade que una vez que este estabilizado se puede dejar el
13 material expuesto, considera que se debe hacer un análisis y cumplir con lo
14 normado.
15
- 16 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, manifiesta que la explicación expuesta es
17 muy técnica y que debe estar muy bien documenta, externa que en el Distrito de
18 Daniel Flores en el sector del Divino Niño se llevó a cabo una calle y que durante
19 en el proceso se descubrió que había una laguna interna misma que se solventó
20 en menos de tres meses, externa que los vecinos de la comunidad de Los
21 Almendros quieren que se rescinda del contrato, pero que el Concejo Municipal
22 no lo puede hacer ya que se llevarían otros diez años para poder presentar otro
23 proyecto como ese, añade que en la comunidad de Loma Verde se realizaron
24 cuatro proyectos de cementado, un puente de caja, aceras con cordón y caño,
25 entre los vecinos y la Municipalidad, obras iniciadas el año 2017 y ya finalizadas,
26 por lo que considera que existe un desinterés de parte de la empresa
27 PRESBERE, en cumplirle a este municipio.
28
- 29 • El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le genera una duda muy grande los
30 argumentos técnicos planteados, menciona varios proyectos ejecutados en el



1 mismo periodo que la empresa PRESBERE inició con el proyecto de la calle de
2 los Almendros, le parece que 2 años de estudios y análisis son demasiado tiempo
3 para una calle de 600 metros, considera que este argumento es inaceptable y
4 que dos años es suficiente para saber que tienen que hacer y cómo hacerlo,
5 solicita que sé de una fecha de finalización.

6

7 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que es preocupante esta
8 situación, ya que el representante de la empresa se comprometió para el 08
9 de enero de 2018 estaba listo el proyecto, consulta ¿Si existe algún informe
10 técnico presentado a la Administración sobre esa situación de la infiltración de
11 aguas?, ya que considera que como empresarios si existe una situación de estas
12 se debe comunicar e indicar que se van a atrasar por esa situación, solicita a la
13 señor Alcalde que les indique ¿Si ha existido una supervisión constante del
14 departamento técnico de la Municipalidad?, le solicita al señor Ramiro Sandí,
15 indicarle al representante de la empresa que por favor termine ese proyecto y si
16 no pueden que se rompa el contrato y que la Administración termine ese
17 proyecto.

18

19 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, le parece que toda empresa que está en el
20 mercado debe cuidar su imagen y prestigio, ya que se está en un mercado
21 competitivo donde hay empresas eficientes y no eficientes, externa que como
22 empresa han quedado muy mal ante la comunidad, considera que si existían
23 razones técnicas e imprevistos se le debió comunicar a la comunidad, cree que
24 faltó el acercamiento de la empresa con la comunidad, añade que hay videos de
25 los vecinos en pleno verano, donde la maquinaria ha estado parada por 6 y 8
26 horas, con los trabajadores sin hacer nada, solicita en nombre de la comunidad
27 de Los Almendros, que aprovechen ahora que están en verano y que trabajen
28 horas extras para que terminen ese trabajo pronto, porque la comunidad está
29 cansada.

30



- 1 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el señor Ramiro
2 Sandí está presente ante el Concejo Municipal, pero está dando una excusa
3 técnica y están usando el tecnicismo de un proyecto para cubrir algunos otros
4 males financieros, considera que se está hablando de 600 metros y no de otras
5 carreteras como la Interamericana o la Costanera, como para que los vecinos, el
6 cantón, la Administración y este Concejo no tenga duda de las gestiones
7 realizadas para tratar que la empresa termine responsablemente el proyecto,
8 insta al señor Ramiro Sandí, a informar que es lo que realmente está pasando.
9
- 10 • El señor Ramiro Sandí, entiende que todos los comentarios son criterios muy
11 propios de cada uno e igual que todos los proyectos son diferentes, indica que ya
12 están en la estación de la 400 a la 600 y que para el día de mañana se continuará
13 con la estabilización y una vez que se dé el proceso de curado se colocará la
14 carpeta, externa que las exigencias y controles de calidad que tienen que cumplir
15 no son iguales, aclara que no son 2 años técnicamente, ya que nunca le dió la
16 fecha del análisis, indica que si realizó un oficio comunicando de la situación,
17 añade que lo que se ha hecho, ya supero las pruebas de carga por lo que no hay
18 deformación, externa que le pasaran un comunicado a la Municipalidad para que
19 indiquen a cada vecino que deben depositar sus aguas al caño, ya que las están
20 a la estructura, lo que provoca daños a la misma.
21
- 22 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que se va a esperar
23 como Administración el tiempo prudente, a partir de la indicación realizada por el
24 señor Ramiro Sandí y que de ser lo contrario se estarían viendo en un Juicio
25 Político con la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, y
26 posteriormente con un Juicio Administrativo, además de otras gestiones que se
27 están realizando ya que aparentemente hay un audio difundido por una vecina,
28 donde indica que existen actos de corrupción entre el Alcalde, el dueño de la
29 empresa y el ingeniero, por lo que considera que hay un tema de honor que debe
30 prevalecer, así que procederá con la respectiva demanda en contra de la vecina.



- 1 • El señor Ramiro Sandí, indica que están para servirles en lo que necesiten, con
2 respecto al audio externa que también le llegó y ya realizó las gestiones que se
3 tenían que hacer a lo interno, añade que la persona del audio es un operador que
4 trabajó con la compañía. Aclara además que hasta el día de hoy no se ha
5 recibido ningún dinero por el proyecto.

- 6
7 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
8 POR: Alcaldía Municipal.

9
10 **DICTAMEN:**

11 Analizado el documento OFI-0026-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-0194-17-
13 ATD, suscrito por Jorlando Calvo Elizondo, Coordinador de Tratamiento de
14 Desechos Sólidos, en donde se hace referencia a nota enviada por el señor Luis
15 Alberto Jiménez Villalobos, Gerente General de Industrias FAT S.A., lo anterior
16 relacionado al servicios de traslado y disposición final de los residuos cárnicos
17 recolectados en los comercios del cantón.

18
19 Por tanto:

20 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

21
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23 **ACUERDO 09:** 1. Solicitar a la Administración Municipal un criterio técnico
24 sobre la disposición final y traslado de los residuos cárnicos del cantón, lo anterior
25 tanto desde el punto de vista ambiental como también del impacto económico, en
26 virtud de la protección de los recursos públicos, esto en un plazo de 15 días
27 hábiles.

28
29 2. Informar a este Concejo Municipal si ya se procedió a resolver la petición de
30 Industrias FAT S.A., en un plazo de 15 días hábiles.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

10

11 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: Alcides Cordero Arias.

13 **DICTAMEN:**

14 Analizado el documento de fecha 06 de noviembre del año 2017, número de
15 ingreso 1295, suscrito por el señor Alcides Cordero Arias, quien remite a éste
16 Concejo Municipal una serie de situaciones relacionadas con la planta de
17 transferencias, así como supuestas irregularidades en dicha planta.

18

19 Por tanto:

20 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 10:** Trasladar a la Administración Municipal, con la finalidad de que
23 procedan a brindar la respuesta correspondiente al señor Cordero Arias, en virtud
24 que es asunto que concierne meramente a las competencias administrativas.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Considerandos

1. Siendo que el Eje Ambiental resulta uno de los pilares de la presente Administración Municipal, este Órgano Colegiado ha tomado acuerdos de interés público cantonal en diversos temas ambientales, en aras de la protección de dicho entorno.

2. Que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones y facultades se encuentra la de aprobación de presupuestos y políticas públicas.

3. Que este Órgano Colegiado se encuentra debidamente comprometido con el tema ambiental del cantón, motivo por el cual en apego irrestricto a su labor fiscalizadora de protección de recursos económicos, se hace necesario como parte de su gestión la solicitud de informes que brinden los avances, proyectos y ejecución de estos recursos en materia ambiental.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Solicitar a la Administración Municipal que informe en un plazo de 15 días hábiles a este Concejo Municipal sobre las gestiones en el tema ambiental del cantón, lo anterior en cuanto a las políticas implementadas,



1 proyectos a desarrollarse y en realización, así como el presupuesto asignado y la
2 ejecución del mismo”.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
5 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
6 votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

11

12 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

14

15 **DICTAMEN:**

16

17 **Considerandos**

18 1. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco
19 constitucional como entes territoriales autónomos, característica que se expresa
20 en el campo político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que
21 establecen los artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.

22 2. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la
23 posibilidad de establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios.
24 Bajo esta inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal,
25 resulta una competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.

26 3. Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial
27 coincide con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración
28 Financiera y Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el
29 cual excluye a las municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad
30 Presupuestaria en lo que respecta a materia salarial.



1 4. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales,
2 tomando en cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas
3 gubernamentales destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país,
4 coadyuvando en particular con los esfuerzos para el control del incremento del
5 costo de la vida, de forma que la integración de dichas acciones, redunde en
6 beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de sus funciones
7 laborales.

8 5. Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores
9 logren mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa el
10 salario cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por la
11 inflación.

12 6. Que en este período el Gobierno Local dispone de una previsión
13 presupuestaria de 3% para hacer frente al incremento salarial por costo de vida.

14 7. Se anexa Convenio Simple de Aumento Salarial Entre El Sindicato De
15 Empleados Y Empleadas De La Municipalidad De Pérez Zeledón /SEMPeZ) Y
16 Municipalidad De Pérez Zeledón, en el que se propone un aumento para el primer
17 semestre del año 2018 de un 1.55%.

18

19 Por tanto:

20 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 **ACUERDO 12:** Realizar un incremento general al salario base de todos los
23 servidores municipales, para el primer semestre del año 2018 de un 1.55%, (uno
24 punto cincuenta y cinco por ciento).

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0324-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-028-18-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de marzo del 2018.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Dar por conocido el informe de Estados Financieros al 31 de marzo del 2018, y archivar el mismo para consulta de los interesados.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Analizado el documento número OFI-033-18-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón , quien traslada el informe de ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2017 de dicha organización.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Aprobar el informe de ejecución presupuestaria del IV trimestre del año 2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, así como el archivo del mismo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.



- 1 **DICTAMEN:**
- 2 Analizado el documento con número de ingreso 102, suscrito por el señor
- 3 Wilberth Vargas Guerreño, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez
- 4 Zeledón, quien traslada el informe de ejecución y liquidación presupuestaria del
- 5 año 2017 de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.
- 6
- 7 Por tanto:
- 8 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 9 Este Concejo Municipal acuerda:
- 10
- 11 **ACUERDO 15:** Aprobar el informe de ejecución y liquidación presupuestaria del
- 12 año 2017 de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, así
- 13 como el archivo del mismo.
- 14
- 15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 19 aprobado con nueve votos.
- 20
- 21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 23 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 24 **FIRME.**-----
- 25 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 26 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 27 Pérez Zeledón.
- 28 **DICTAMEN**
- 29 Analizado el documento número OFI-060-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo
- 30 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de



- 1 Pérez Zeledón, quien solicita a esta Comisión audiencia con el objetivo de discutir
- 2 asuntos correspondientes al presupuesto de la organización la cual representa.
- 3
- 4 Por tanto:
- 5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 6 Este Concejo Municipal acuerda:
- 7 **ACUERDO 16:** Archivar la solicitud de audiencia, en virtud que el día 08 de
- 8 marzo del presente año, se realizó formal reunión con los señores integrantes del
- 9 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde se
- 10 abordaron los temas de presupuesto de dicha organización.
- 11
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 16 aprobado con nueve votos.
- 17
- 18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 20 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 21 **FIRME.**-----
- 22 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
- 23 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- 24
- 25 **DICTAMEN**
- 26 Analizado el documento OFI-0433-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo
- 28 2017, conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se
- 29 detallan los aspectos más relevantes de la Administración en el Periodo anterior
- 30 Por tanto:



- 1
- Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 2
- 3
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- ACUERDO 17:** Aprobar el Informe de Labores del Periodo 2017 presentado ante
- 5
- éste Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.
- 6
- 7
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”
- 8
- 9
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 10
- de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
- 11
- aprobado con nueve votos.
- 12
- 13
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 14
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
- 15
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 16
- FIRME.**-----
- 17
- 18
16. INFORME DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA” SOBRE ASUNTO
- 19
- PLANTEADO POR: La misma Comisión.
- 20
- 21
- DICTAMEN**
- 22
- ASUNTO: Informe de Investigación Preliminar sobre supuestos hallazgos de la
- 23
- ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia
- 24
- Tributaria (Ley 8114).
- 25
- 26
- Considerando:**
- 27
- 28
- Introducción**
- 29
- En esta etapa previa al inicio del procedimiento administrativo, se recopilaron los
- 30
- documentos necesarios, con el objetivo básico de establecer la procedencia de



1 iniciar el respectivo procedimiento administrativo disciplinario, o bien para
2 identificar a las partes a partir de determinados indicios, no obstante en el caso
3 particular y los documentos aportados a esta Comisión Especial Investigadora, se
4 tiene que los presuntos responsables son los miembros de la Junta Vial Cantonal
5 para el período del año 2014, actuando como un todo de forma integral, por tal
6 motivo el presente informe tiene como propósito contar con los insumos
7 necesarios para permitir al Concejo Municipal tomar una decisión mejor
8 fundamentada en torno a si inicia o no el procedimiento administrativo que prevé
9 el ordenamiento jurídico vigente.

11 **Aprobación**

12 Para la realización de la presente investigación preliminar el Concejo Municipal en
13 sesión ordinaria 073-17, acuerdo 03), celebrada el día 19 de setiembre de 2017,
14 nombró a la Comisión Especial Investigadora conformada por las señoras
15 Regidoras Marianela Monge Chinchilla, María Vita Monge Granados y Ada Isabel
16 Gamboa Marín.

18 **Método**

19 El presente informe recabará la información contenida en el expediente
20 administrativo número ADM-010-16-SSC. A partir de dicha información, la
21 suscrita Comisión el método deductivo, iniciará con la recopilación de los datos
22 necesarios para que la Administración cuente con los elementos necesarios para
23 la toma de decisiones que en los procedimientos administrativos sancionatorios
24 prosigue.

26 **Resumen**

27 El presente informe se analizará la participación de la Junta Vial Cantonal del
28 período 2014, sobre supuestos hallazgos provenientes de la ejecución de los
29 recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley
30 8114).



1 **Contenido**

2 El expediente administrativo ADM-010-16-SSC, consta de 54 folios útiles.

4 **Normativa**

5 Con el presente informe, responsablemente la suscrita Comisión analizó la
6 regulación nacional e interna de este Gobierno local, que eventualmente la Junta
7 Vial Cantonal pudo haber contravenido, que sin embargo, recaerá tal atribución al
8 Órgano Director determinar las posibles faltas, no obstante en un afán de
9 colaborar con las autoridades municipales, procedo hacer mención de las
10 posibles normas en que incurrió el actuar de la Junta Vial Cantonal:

- 12 1. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114:
13 - Artículo 5, inciso b)
- 14 2. Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT:
15 - Artículo 6, 12 y 14
- 16 3. Decreto 40137-MOPT, "Reglamento a la Primera Ley Especial para la
17 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
18 Cantonal:
19 - Artículo 3, 4, 5, 11 incisos a) y d)
- 20 4. Ley General de Control Interno:
21 - Artículo 7, 10 y 39
- 22 5. Código Municipal:
23 - Artículo 147.
- 24 6. Ley General de la Administración Pública:
25 - Artículo 54.
- 26 7. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública:
27 - Artículo 3.

28 **Conclusión**

29 En un primer plano esta Comisión Especial Investigadora, producto del INF-002-
30 17-AIM, elaborado por la Auditoría Interna de esta Municipalidad dentro del



estudio número EST-0004-15-AIM, referente a la ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114) en el período 2014, se evidenció algunas irregularidades en el manejo de los sistemas de control interno.

Sin embargo, como bien se manifestó líneas atrás, el caso concreto que aquí nos ocupa obedece al tema de la Junta Vial Cantonal del periodo 2014, que es al órgano administrativo al cual le corresponde la programación, administración, planificación y ejecución de los recursos de la ley de marras.

Ahora bien, ya entrando propiamente al tema de las posibles responsabilidades en las que incurrieron los miembros de la Junta Vial Cantonal periodo 2014, es menester indicar que dicha Junta actúa en el ejercicio de sus competencias como un ente unificado e íntegro, es decir que no se podría establecer o determinar una responsabilidad y por ende culpabilidad de modo individualizable a cada miembro de la Junta Vial Cantonal de ese periodo.

Así las cosas, tomando en consideración que para el periodo en análisis (2014) del accionar de la Junta Vial Cantonal, sus miembros los de elección popular ya no se encuentran dentro de esta Municipalidad, no es posible establecer una supuesta responsabilidad, que por ende vaya a conllevar una sanción, que para el caso bajo análisis corresponde una sanción de tipo administrativo, motivo por el cual se desprende con meridiana claridad que resulta materialmente imposible para el Órgano Decisor contemplar una sanción administrativa bajo este panorama, ya que no podría cumplirse por parte de los acusados.

De esta forma, aunque existan funcionarios administrativos que forman parte de la Junta Vial Cantonal de ese entonces, el hecho que dicho órgano al ser colegiado y al actuar de forma unificado como un todo, no es posible legalmente de establecer la sanción administrativa de esa forma, es decir no se puede



1 individualizar la supuesta infracción, ya que la Junta Vial Cantonal, actúa de
2 forma íntegra, razón por la cual tampoco podría ser una actuación sujeta a
3 sanciones administrativas.

4
5 Por otro lado, y en cuanto al punto de las recomendaciones emanadas por la
6 Auditoría Interna en su informe y dirigidas a la Junta Vial Cantonal en ejercicio, se
7 hace necesario el cumplimiento a cabalidad de las mismas, esto en virtud que
8 obedecen a falencias claras en lo que a los sistemas de controles internos
9 concierne, además de darse irregularidades en cuanto al tema de la planificación,
10 aspecto el cual va de la mano con el tema de control interno, motivo por el cual es
11 manifiesto que el tema que aquí nos ocupa versa en su punto medular sobre el
12 control interno y la planificación de la Junta Vial Cantonal; razón por la cual las
13 recomendaciones de la Auditoría Interna se giran en ese sentido, mismas que no
14 se han cumplido en el plazo otorgado por dicha dependencia municipal.

15
16 En síntesis, esta Comisión Especial, logra concluir que aras de actuar apegados
17 al principio de legalidad que rige en la función pública así como el principio de
18 economía procesal, esto con la finalidad de actuar de la forma más responsable y
19 no recomendar apertura de un procedimiento administrativo en el cual establecer
20 una sanción administrativa resulta imposible, esto en cuanto al tema disciplinario.

21
22 Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 18:** 1. Dejar sin efecto cualquier apertura de procedimientos
27 administrativos contra los miembros de la Junta Vial Cantonal del período 2014,
28 ya que en el caso de los funcionarios de elección popular ya no se encuentran
29 dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Mientras que en el caso de los
30 funcionarios administrativos que pertenecen a la Junta Vial Cantonal tampoco es



1 posible establecer responsabilidades administrativas ya que la Junta Vial
2 Cantonal actúa como un todo de forma íntegra.

3
4 2. Solicitar a la Junta Vial Cantonal en ejercicio un informe detallado en donde
5 exprese las razones del incumplimiento según el plazo establecido por la
6 Auditoría Interna, sobre las recomendaciones giradas a dicha Junta, lo anterior en
7 un plazo de un mes calendario a partir del presente acuerdo.

8
9 3. Solicitar a la Junta Vial Cantonal en ejercicio que informe a este Concejo
10 Municipal como Jerarca, las medidas implementadas para acatar las
11 recomendaciones del INF-0002-17-AIM, en el plazo de un mes calendario.

12
13 4. Solicitar al señor Presidente Municipal Hanz Cruz Benamburg, el
14 nombramiento de otro Regidor para integrar la presente Comisión, lo anterior en
15 virtud que la señora María Vita Monge Granados ha presentado su renuncia
16 como Regidora Suplente, ya que fue electa como Diputada en las pasadas
17 elecciones nacionales del mes de febrero; con la finalidad de contar con 3
18 miembros en esta Comisión y así estar conformada por un número impar para
19 efectos de votaciones, ya que reviste necesario darle el seguimiento según las
20 disposiciones acordadas en los puntos anteriores del presente dictamen.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23
24 El regidor Antonio Navarro Mora, indica que cuando se escuchan este tipo de
25 dictámenes le queda un sin sabor, ya que se cometen irregularidades en un proceso y
26 que ya porque no estan trabajando en la Junta Vial, no se pueden castigar, añade que
27 le preocupa porque se está hablando de una entidad que es la Municipalidad,
28 considera que no se puede manejar como una pulpería, le parece que la anterior Junta
29 Vial tomaba decisiones aparentemente no apegadas a la ley, por lo que considera el
30 informe de la Auditoria llega tarde y demuestra que hacen falta controles.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hace un mes se vio este dictamen, donde
 2 planteo sus inquietudes y que hoy por más explicación del asesor legal le generó más
 3 inquietudes, considera que el enfoque del dictamen es meramente administrativo, le
 4 parece que a los representantes de elección popular no se les puede sancionar
 5 administrativamente, pero a los ingenieros sí, añade que el argumento del Órgano
 6 Colegiado es falso ya que si hay votación, que es igual que en el Concejo, donde
 7 pueden votar o no votar o abstenerse, cree que si alguien que quisiera enjuiciar al
 8 Concejo lo podría hacer por quienes hayan votado algo mal, así que le parece que si
 9 existen posibilidades de hacer procedimientos administrativos individualizados, por lo
 10 que mantendrá su posición y no votará el dictamen.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 14 ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
 18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna el voto
 19 negativo del regidor Rafael Herrera Díaz. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para los
 22 regidores en asuntos de la Presidencia.

23

24 17. La regidora Mirna Muñoz Fallas, hace un reconocimiento a PZ Actual, externa
 25 que el día sábado 10 de marzo de 2018, sé realizó una actividad conmemorativa
 26 en este auditorio al 70 Aniversario de la Revolución de 1948, donde utilizando la
 27 técnica del simposio se escucharon a académicos y científicos sociales, quienes
 28 expusieron sobre diversos temas, considera que preocupó que el monumento de
 29 Los Caídos se encuentra abandonado, siendo que esta ciudad fue mártir donde
 30 2500 personas perdieron la vida. Coincidieron los expositores en un análisis de



contexto socio económico y político de 1948, con la realidad actual en algunas similitudes como en el tema de la corrupción que hoy vivimos y también en el tema del fundamentalismo y la radicalidad que genera odio y división en la familia Costarricense, solicita que como Gobierno local y como Comisión de Cultura, se realicen los esfuerzos por colocar en un lugar de honor el monumento a Los Caídos.

CAPÍTULO VII:

CORRESPONDENCIA.

1. **ACUERDO 19:** OFI-0464-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento OFI-0180-18-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, donde brinda el informe de compras del mes de febrero de 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. **ACUERDO 20:** Documento emanado por la señora Karla Solís Valverde, Jueza Tramitadora del Tribunal Contencioso Administrativo, donde hace la solicitud de información concerniente a recursos interpuestos sobre becas, tramitado bajo el expediente judicial número 18-001527-1027-CA-3.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le dará trámite.

3. **ACUERDO 21:** Documento suscrito por la señora Karla Solís Valverde, Jueza Tramitadora del Tribunal Contencioso Administrativo, donde hace la solicitud de información concerniente a recursos interpuestos sobre becas, tramitado bajo el expediente judicial número 18-001528-1027-CA-8.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le dará trámite
- 2
- 3 4. **ACUERDO 22:** Nota emanada por el señor Juan Leiva Torres, vecino de Juan
- 4 Pablo Segundo de Pavones, quien manifiesta la problemática debido a la cantidad de
- 5 polvo que está causando afectación a la salud de los vecinos de su comunidad.
- 6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 8 Administración.
- 9
- 10 5. **ACUERDO 23:** OFI-0470-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 11 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-034-18-SPM, emanado
- 12 por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, sobre
- 13 solicitud de donación de terreno Municipal SJ-2004949-2017, a favor de la Asociación
- 14 Específica del Acueducto Rural de Miravalles, esto con el objetivo de reforestar y
- 15 ampliar la cuenca de la Naciente Doña Mela.
- 16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 18 Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 19
- 20 6. **ACUERDO 24:** OFI-056-18-SCC, emanado por el señor Ronald Solano Ortega,
- 21 Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde traslada la
- 22 Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2017, Ejecución Presupuestaria 2017,
- 23 Evaluación Presupuestaria (POA) 2017, y Presupuesto Extraordinario N°1-2018, los
- 24 cuales ya fueron remitidos a la Contraloría General de la República.
- 25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 27 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 28
- 29 7. **ACUERDO 25:** OFI-029-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 30 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 49 a la Gaceta N°



42 del 06 de marzo del 2018, se publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre la publicación del Proyecto de Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Municipal (RAPPI).

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

8. **ACUERDO 26:** Nota emanada por el señor Juan Carlos Ceciliano Matamoras, correspondiente a copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, donde presenta el Recurso de Apelación en Subsidio contra el OFI-0104-18-ACO, respecto a denuncia interpuesta contra el señor Byron Padilla por problemática de canalización de aguas pluviales.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9. **ACUERDO 27:** Documento DSAF JD-0086-2018, suscrito por la señora Sindy Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, quien solicita se desestime el Procedimiento Administrativo solicitado mediante el documento DASAF JD-00854-2017, contra la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión del Órgano Director.

10. **ACUERDO 28:** Documento DRE-PZ-0168-2018, suscrito por el señor Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional del MEP, quien brinda respuesta al OFI-PZ- 0168-2018, donde indica que la Regional rinde cuentas una vez al año de forma pública y abierta al finalizar cada curso lectivo, también ante las autoridades nacionales de manera anual, la cual se efectuó el pasado 09 de marzo de 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.



11. **ACUERDO 29:** Documento suscrito por la señora Karla Solís Valverde, Jueza Tramitadora del Tribunal Contencioso Administrativo, donde hace la solicitud de información concerniente al acuerdo 10) tomado por el Concejo Municipal en la sesión 039-17, expediente judicial número 17-002216-1027-CA-0.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le dará trámite.

12. **ACUERDO 30:** OFI-0066-18-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal, en atención al acuerdo 22), tomado en sesión ordinaria 096-18, celebrada el día 27 de febrero 2018.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal